



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

ADUANA PUERTO MADRYN

Disposición 9/2023

DI-2023-9-E-AFIP-ADPMAD#SDGOAI

Puerto Madryn, Chubut, 12/04/2023

VISTO la Disposición DI-2023-4-E-AFIP-ADPMAD#SDGOAI, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Disposición del Visto, se autorizó la venta de las mercaderías a través del mecanismo de subasta electrónica por intermedio del Banco Ciudad de Buenos Aires.

Que, dicho acto se llevó a cabo el día 30/03/2023 bajo la modalidad electrónica, a través de la página web del Banco ciudad de Buenos Aires mediante SUBASTA N° 2947.

Que, dicha subasta fue realizada por el Banco Ciudad de Buenos Aires, por cuenta, orden y en nombre de la Administración Federal de Ingresos Públicos, con base y resultados sujeto a la aprobación de la misma.

Que, el Banco informa que se han vendido los lotes detallados en el Anexo IF-2023-00728779-AFIP-ADPMAD#SDGOAI.

Que en virtud de las facultades conferidas por la Ley 22415 y el Decreto N° 618/97 (AFIP).

Por ello,

LA ADMINISTRADORA DE LA ADUANA DE PUERTO MADRYN

DISPONE:

ARTICULO 1: APROBAR la venta de los Lotes detallados en el Anexo IF-2023-00728779-AFIP-ADPMAD#SDGOAI que forman parte integrante del presente acto, comercializados en Subasta Electrónica N° 2947.

ARTICULO 2: AUTORIZAR a los respectivos compradores al retiro de las mercaderías subastadas, a su cuenta y cargo, luego que los mismos hayan abonado los saldos pendientes y los impuestos correspondientes en su caso. Todo de conformidad a las cláusulas del convenio y las generales de venta suscripta con el BANCO CIUDAD DE



BUENOS AIRES.

ARTICULO 3.- Regístrese y comuníquese a la División de Secuestros y Rezagos para la continuación del trámite.

Dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación. Cumplido, archívese.

Maria Andrea Estevez

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Disposición se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 14/04/2023 N° 24703/23 v. 14/04/2023

Fecha de publicación 14/04/2023

